



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1 - Designase con el nombre de "Carlos Alberto Pairetti" al tramo de la Ruta Provincial N° 13 comprendido entre la localidad de Plaza Clucellas y la ciudad de Las Rosas, jurisdicción de los departamentos Castellanos, San Martín y Belgrano, respectivamente.

ARTÍCULO 2 - Dispónese, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, la señalización y cartelería adecuada del tramo de la Ruta Provincial N° 13 individualizado con el nombre propuesto de "Carlos Alberto Pairetti".

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 8 de septiembre de 2022

Dr. NAHAÉL E. GUTIÉRREZ
Secretario Legislativo
CÁMARA DE SENADORES



Dra. ALEJANDRA S. RODENAS
Presidenta
CÁMARA DE SENADORES